**ANEXO No. 5**

**REQUISITOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES**

Para este efecto la Aseguradora tendrá en cuenta que además del aviso que debe realizar el CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA a través de su INTERMEDIARIO DE SEGUROS, dentro de los términos establecidos para cada póliza, los únicos documentos requeridos por la Aseguradora para cada caso serán:

## SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

### INCENDIO Y/O RAYO (OPERA PARA TODOS LOS AMPAROS)

- Oficio por parte de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA, informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.
- Copia del Informe detallado de los hechos de la autoridad competente
- Copia de la FACTURA o de INCLUSIÓN EN INVENTARIOS, u OTRO DOCUMENTO que acredite la propiedad de los bienes afectados y certifique su valor y fecha de adquisición
- Original o copia de la COTIZACIÓN del valor de reparación y/o reposición del bien o bienes afectados, deben ser del mismo tipo, clase y naturaleza o en su defecto de un modelo similar.
- En caso de Asonada o Actos Mal Intencionados de Terceros, copia de la Denuncia ante autoridad competente sobre el hecho objeto de la reclamación, que indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.

### PÉRDIDAS Y/O DAÑOS POR SUSTRACCIÓN

- Oficio por parte de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA, informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.
- Copia de la FACTURA o de INCLUSIÓN EN INVENTARIOS, u OTRO DOCUMENTO que acredite la propiedad de los bienes afectados y certifique su valor y fecha de adquisición
- Original o copia de la Denuncia Penal interpuesta ante autoridad competente en donde manifiesten las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.
- Original o copia de la COTIZACIÓN del valor de reparación y/o reposición del bien o bines afectados, deben ser del mismo tipo, clase y naturaleza o en su defecto de un modelo similar.
- Carta de reclamo a la Compañía de Vigilancia o de la empresa de monitoreo contratada y respuesta de la misma, en caso de ser en las instalaciones de la Entidad.
- En caso de hurto de dineros, copia de los soportes que demuestren el ingreso de los dineros hurtados.

**PÉRDIDAS Y/O DAÑOS EN EQUIPO ELECTRONICO**

- Oficio por parte de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA, informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.
- INFORME TÉCNICO en donde se especifiquen los daños ocasionados al bien objeto de reclamación.
- Copia de la FACTURA o de INCLUSIÓN EN INVENTARIOS, u OTRO DOCUMENTO que acredite la propiedad de los bienes afectados y certifique su valor y fecha de adquisición
- Original o copia de la Denuncia Penal instaurada ante autoridad competente en donde manifiesten las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos. (en caso de Hurto).
- En caso de daños, original o copia de COTIZACIÓN del valor de reparación y/o reposición del bien o bienes afectados, deben ser del mismo tipo, clase y naturaleza o en su defecto de un modelo similar.
- En caso de pérdida total, original o copia de COTIZACIÓN del valor de cada uno de los bienes afectados, deben ser del mismo tipo, clase y naturaleza o en su defecto de un modelo similar.

**PERDIDAS Y/O DAÑOS POR ROTURA DE MAQUINARÍA**

- Oficio por parte de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA, informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.
- INFORME TÉCNICO en donde se especifiquen los daños ocasionados al bien objeto de reclamación
- Copia de la FACTURA o de INCLUSIÓN EN INVENTARIOS, u OTRO DOCUMENTO que acredite la propiedad de los bienes afectados y certifique su valor y fecha de adquisición
- Original o copia de la COTIZACIÓN del valor de reparación y/o reposición del bien o bienes afectados, deben ser del mismo tipo, clase y naturaleza o en su defecto de un modelo similar.

**PÉRDIDAS Y/O DAÑOS POR ROTURA DE VIDRIOS**

- Oficio por parte de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA, informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.
- Original o copia de la COTIZACIÓN del valor de reparación y/o reposición del bien o bienes afectados, deben ser del mismo tipo, clase y naturaleza o en su defecto de un modelo similar.

**NOTA 1**: La aseguradora acepta que para los bienes que no se encuentran incluidos en los inventarios, porque provienen de otras entidades, se aportará las actas de transferencia, resoluciones, asignación de bienes, o cualquier otro documento con el cual CORMAGDALENA pueda demostrar la propiedad, tenencia y/o responsabilidad sobre los bienes asegurados.

**NOTA 2**: En los eventos en que se requiera el nombramiento de un Ajustador (ver cláusula de ajustadores) para el análisis de las perdidas, la ocurrencia y cuantía del siniestro, corresponde a éste la solicitud de documentos adicionales, para la atención de los reclamos.

Se precisa que en eventos de siniestros que requiera la contratación de un tercero, la aseguradora se compromete adelantar el contrato en nombre de CORMAGDALENA y exigir las garantías correspondientes al contratista.

## SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

- Oficio por parte la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos donde se causó un perjuicio.
- Reclamación formal presentada por él o los terceros afectados relatando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos e indicaron cual es la pretensión económica la cual debe estar debidamente soportada. Todo bajo el marco de la legislación que regula la materia
- Informe del Siniestro con la notificación de los reclamos hechos por los damnificados.
- Autorización para transigir con el reclamante
- Cédula de ciudadanía o documento de identificación o NIT del (los) tercero(s) afectado(s).
- Original o copia de la COTIZACIÓN del valor de reparación y/o reposición del bien o bienes afectados, deben ser del mismo tipo, clase y naturaleza o en su defecto de un modelo similar
- Declaración juramentada en donde se indique que el bien afectado no posee póliza con otra compañía.
- En caso de Gasto Médicos, facturas originales y/o copias auténticas de los gastos en que incurrió el lesionado con ocasión del pago de honorarios, asistencia médica y tratamiento.

**NOTA 1:** En los eventos en que se requiera el nombramiento de un Ajustador (ver cláusula de ajustadores) para el análisis de las perdidas, la ocurrencia y cuantía del siniestro, corresponde a éste la solicitud de documentos adicionales, para la atención de los reclamos.

## SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL

- Oficio por parte la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos
- Original o copia, si es Reclamación Directa Denuncia contra el funcionario y copia de la investigación Administrativa.
- Original o copia, si es Reclamación Fiscal Fallo con Responsabilidad Fiscal
- Contabilización de la pérdida.
- Informe de los hechos emitido por Auditoría Interna del Asegurado, detallando los procedimientos utilizados.
- Manual de funciones y procedimientos del empleado responsable del hecho.

- Copia de los documentos que soporten el importe de las pérdidas (Notas contables, comprobantes, extractos, consignaciones, cheques, listados de caja, conciliaciones, inventarios, etc.
- Copia de la Hoja de Vida del empleado implicado, contrato laboral, carta de cancelación del contrato, liquidación de prestaciones y su respectiva consignación ante Juzgado Laboral.
- Información sobre los últimos datos conocidos del empleado involucrado (dirección, teléfono, correo, etc.)
- Acta de descargos del empleado responsable de los hechos.
- En los casos en que el responsable se comprometa a reintegrar las sumas de dinero objeto del acto delictivo, el asegurado deberá endosar a la Aseguradora las letras, pagarés, cheques o cualquier otro documento o título que fuere dejado como garantía, hasta por el valor a indemnizar.
- Acta de investigación administrativa o fiscal.
- Fotocopia del Acto Administrativo mediante el cual se declara insubsistente al funcionario y se remueve de su cargo

## SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Para efecto de la atención de las reclamaciones y dadas las características y estadísticas del comportamiento de siniestralidad de CORMGADALENA, se requiere una atención ágil y resolución oportuna de las reclamaciones.

- Carta formal de reclamación mediante la cual se indiquen las circunstancias de modo, tiempo y lugar de acreencia de los hechos.
- Cedula de ciudadanía del reclamante.
- Registro civil de defunción.
- Acta de levantamiento del cadáver y copia de la necropsia emitida por la autoridad competente en caso de muerte accidental o violenta.
- Historia clínica completa

### POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE

- Carta formal de reclamación mediante la cual se indiquen las circunstancias de modo, tiempo y lugar de acreencia de los hechos.
- Cedula de ciudadanía del reclamante.
  Certificación expedida por la Junta de Calificación de Invalidez indicando porcentaje de incapacidad.
  Historia clínica completa

## SEGURO DE CASCO BARCO

- Informe técnico del origen de la pérdida (indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar).

- Copia factura de adquisición del bien afectado y/o registro de ingreso al almacén (devolutivo del almacén) o el Acta de entrega de los bienes por parte de otras entidades a la entidad, que acredite la propiedad del bien.

Para los casos de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

- Carta de reclamación del tercero afectado, adjuntando informe de las autoridades competentes en caso de intervención de la autoridad, de igual forma, adjuntar:
- Copia de cédula de ciudadanía del tercero
- Cotización de los perjuicios causados con soportes

## SEGURO DE AUTOMOVIILES

### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

- Carta de reclamación del tercero afectado que indique claramente las condiciones de modo, tiempo y lugar de los hechos.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del tercero.
- Fotocopia de licencia de conducción del tercero.
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad y/o documento que lo acredite como propietario del vehículo afectado (del tercero).
- Fotocopia del SOAT vigente, del tercero (en caso de lesiones a personas).
- Fotocopia del Croquis de tránsito. (Si lo hay).

### POR PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS

- Oficio por parte de la Entidad informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad y/o documento que lo acredite como propietario del vehículo.
- Fotocopia SOAT vigente.
- Fotocopia del Croquis de tránsito. (si lo hay).
- Fotocopia de la citación audiencia de conciliación. (Si lo hay).

### POR PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS Y/O PÉRDIDA TOTAL POR HURTO

- Oficio por parte de la Entidad, informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad y/o documento que lo acredite como propietario del vehículo.

- Fotocopia SOAT vigente.
- Fotocopia del Croquis de tránsito. (Si lo hay).
- Fotocopia de la citación audiencia de conciliación. (Si lo hay).
- Recibo de pago de impuestos en caso de pérdida total.
- Certificados de pago de impuestos.

**POR PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO**

- Oficio por parte de la Entidad, informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad y/o documento que lo acredite como propietario del vehículo.
- Fotocopia SOAT vigente
- Denuncia Penal instaurada ante autoridad competente en donde manifiesten las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos. (En caso de Hurto).
- Se debe presentar el vehículo para inspección y cotizaciones respectivas, en caso de hurto parcial o la tentativa de hurto.

**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROTECCIÓN DE DATOS (CYBER)**

- Copia reporte interno de la perdida de los datos por violación de información personal real o presunta del asegurado.
- Una Cotización de proveedores para atender la pérdida real o presunta de información.
- Una Cotización de proveedores para atender un posible daño a la reputación (gastos de publicidad).

**NOTAS PARA TODOS LOS RAMOS QUE APLIQUEN**

En los eventos en que se requiera el nombramiento de un Ajustador (ver cláusula de ajustadores) para el análisis de las perdidas, la ocurrencia y cuantía del siniestro, corresponde a éste la solicitud de documentos adicionales a los mínimos requeridos para la atención de cada reclamo en particular.